

MÉTODO FORENSE

Aplican un método desarrollado por la UGR para identificar los restos de desaparecidos en Latinoamérica

8/6/2005 - 17:17

Redacción GD

La Universidad de Granada (UGR) desarrolla un método de investigación antropológico único en Europa, que permite identificar restos humanos muy deteriorados o incluso momificados, que está siendo aplicado, con éxito, para el reconocimiento de desaparecidos en conflictos de países como Chile o el Perú. Los mecanismos de este método serán desglosados hoy por Miguel Botella, responsable de este proyecto y director del Departamento de Antropología de la Universidad de Granada, que ofrece esta tarde la charla "Antropología forense: cuando los muertos hablan", en el Palacio Abrantes de Granada.

Botella explicó que lo novedoso del proyecto, que lo convierte en único en Europa, es la utilización que hace de la tecnología en tres dimensiones, capaz de revelar datos que hasta ahora no aportaba la investigación antropológica tradicional. Así, el método permite a los expertos desentrañar desde datos básicos del fallecido, como si es hombre o mujer, edad o altura, hasta otros más complejos como si una fractura se produjo en vida o una vez muerto, datos de gran importancia en casos de descuartizamientos o de torturas.

Los datos son posteriormente contrastados con el ADN de los restos analizados, explicó Botella, quien resaltó la relevancia de este método, ya que "la investigación genética no es suficiente para una identificación completa de la persona".

El método se aplica en la actualidad, con éxito, en la identificación de desaparecidos en conflictos ocurridos en países como Chile o Perú, mientras que, en España, se ha utilizado en el reconocimiento de personas no identificadas, que son halladas muertas, o de otras que podrían haber sido asesinadas, al objeto de determinar las causas que les provocaron la muerte.

Aunque aún no se ha hecho en España, esta técnica podría ser también utilizada para la identificación "con mucha precisión" de restos de personas hechas desaparecer durante la Guerra Civil o en el transcurso de la dictadura franquista, enterradas en fosas comunes, a petición de familiares de alguno de ellos. Algo que no podrá llevarse a cabo hasta que no exista una ley que regule este tipo de reconocimientos, como la que actualmente tramita la Junta de Andalucía a través del recientemente aprobado Decreto por el que se regula la Memoria Histórica en Andalucía, explicó Botella.

El antropólogo mostró, no obstante, su escepticismo ante esta posibilidad, por la "susceptibilidad" que hasta ahora ha mostrado el Gobierno andaluz ante la posibilidad de que se exhumen restos supuestamente enterrados en fosas comunes en la comunidad.



LOS LECTORES RECOMIENDAN

- [Aznar: AVT igual a PP](#) - Opinión - 5/6/2005
- [Observando la globalización](#) - Opinión - 7/6/2005
- [¿Quiénes son y cómo viven los inmigrantes en Granada?](#) - Reportaje - 6/6/2005